

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	 CONSEJO UNIVERSITARIO	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO Comisión Mixta – Comisión de Ética Universitaria CONSEJO UNIVERSITARIO		ACTA 5		
				Estado: APROBADA		
ACTA SESIÓN				Día	Mes	Año
				12	06	2026
Convocante		:	Secretaria General - Secretaría del Consejo Universitario			
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN						
Objetivo (s)		:	Quinta sesión ordinaria Comisión Mixta – Comisión de Ética Universitaria.			
Lugar		:	Virtual			
Integrantes		:	1. Sra. Rossana Ponce De León Leiva, Representante académica de la Facultad de Educación y Humanidades. 2. Sr. Patricio Oliva Moresco, Representante de la Asociación de Académicos/as de la sede de la región de Ñuble. 3. Sra. Soledad Reyes Pérez, académica representante de temáticas de género, discapacidad e interculturalidad. 4. Srta. Victoria Rosson Moya, Representante del estudiantado de pregrado de la sede Biobío. Excusa su asistencia el Representante Académico de la Facultad de Ingeniería, Sr. Rodrigo Linfati Medina. Actúa como secretaria de la Comisión, la abogada Srta. Yasmín Nova R., delegada de la Sra. Secretaria del Consejo Universitario, Sra. Romina Bazaes M.			
Temas a Tratar		:	1. Acta anterior. 2. Análisis y discusión de propuesta de estructura para elaboración de reglamento de la Comisión de Ética Universitaria. 3. Varios.			
Hora Inicio		:	09:00 horas	Hora Término	:	09:30 horas
Hora Detención AM		:		Hora Reingreso AM	:	
Hora Detención PM		:			:	
Total Horas Efectivas		:	30 minutos	Tipo	:	Sesión comisión
TEMAS TRATADOS						
1. Análisis y discusión de propuesta de estructura para elaboración de reglamento de la Comisión de Ética Universitaria. La sesión estuvo orientada al análisis de la estructura y alcance de la futura Comisión de Ética Universitaria, particularmente en relación con las atribuciones que le confiere el artículo 81 de los Estatutos y su vinculación con otros órganos universitarios. En este contexto, se informó sobre las gestiones realizadas por Secretaría General para recabar apoyo jurídico especializado, incluyendo la participación de profesionales de Contraloría Universitaria y la eventual colaboración de integrantes del Comité de Ética Científica. Uno de los principales temas abordados fue la relación entre la Comisión de Ética Universitaria y el Comité de Ética Científica. Al respecto, se generó consenso en que este último debe mantener su autonomía técnica y especializada, especialmente respecto de la evaluación y aprobación de investigaciones. Sin perjuicio de ello, se estimó que la Comisión de Ética Universitaria debe ejercer un rol transversal de promoción de la integridad institucional, coordinación y resguardo del cumplimiento de estándares éticos, transparencia, probidad y adecuada gestión de conflictos de interés, sin intervenir en las decisiones técnicas propias de los órganos especializados. Asimismo, se revisó una propuesta preliminar de estructura para el reglamento de la Comisión, planteándose la conveniencia de organizarlo en capítulos referidos a la naturaleza y principios del órgano, su composición, competencias, relación con órganos dependientes y funcionamiento interno. Se discutió también la necesidad de precisar las funciones normativas, de fiscalización y de coordinación que corresponderían a la Comisión, de modo de otorgar mayor claridad a su actuación futura. Finalmente, debido a la pérdida de quórum, la sesión concluyó acordándose continuar el análisis sobre la base de observaciones escritas que serán remitidas por los integrantes antes de la próxima reunión. 2. Acta anterior. Se somete a aprobación el acta de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión, celebrada con fecha 15 de mayo de 2026, la que se aprueba sin observaciones.						